



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	22/09/2022	LEGISLATIVO

## PRESENTA INICIATIVA

# Morena le echa ojo a dinero no reclamado

### LOS RECURSOS bancarios serían para seguridad pública, principalmente para los municipios

POR XIMENA MEJÍA

[lizette.mejia@glmm.com.mx](mailto:lizette.mejia@glmm.com.mx)

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, y su compañera, la diputada Juanita Guerra Mena, presentaron la iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para que se dispongan de los recursos, sin movimiento en el transcurso de tres años, para tareas de seguridad pública.

La iniciativa morenista propone que del monto que se obtenga cada año se destine en seguridad pública el 30% sea para las entidades federativas y el 70% para los municipios.

En tribuna, la diputada morenista Juanita Guerra argumentó la reforma para disponer de los llamados bienes "mostrencos" en el sistema financiero, con la finalidad de obtener dinero para el fortalecimiento de la seguridad pública.

"Proponemos de manera eficaz una reforma al Artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito afín de que los recursos que han provenido y que se encuentran de bien financiero mos-

trengo resguardados por las instituciones financieras del país, prescriban en favor de la seguridad", expresó.

La diputada morenista aseguró que la iniciativa no afectará a los particulares, y enfatizó que algunos de los bienes mostrencos son de la delincuencia organizada que los abandonó.

"Cabe señalar, que, para cualquier precisión, que de ninguna manera y lo digo claro, de ninguna manera se busca utilizar recursos de particulares que pudieran ser susceptibles a reclamos", afirmó.

Guerra Mena enfatizó que los recursos financieros fortalecerán a las policías municipales y complementarán al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (Fortamun).

Esta reforma plantea modificaciones al Artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito. Plantea que en el transcurso de tres años contados a partir de que esos últimos se depositen en

la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a quinientas cuarenta Unidades de Medida y Actualización en la Ciudad de México (actualmente 51 mil 958.8 pesos), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública.

"Los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescribirán en favor de la Seguridad Pública y se deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia", según el proyecto.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	22/09/2022	LEGISLATIVO

  
De ninguna manera se busca utilizar recursos de particulares que pudieran ser reclamados.”  
**JUANITA GUERRA**  
DIPUTADA DE MORENA

---

**70**  
**POR CIENTO**  
de los recursos rescatados cada año serán para municipios.



Foto: Especial

Juanita Guerra aseguró que la iniciativa no afectará recursos particulares que pudieran ser susceptibles de reclamo.